



Conversatorio Internacional sobre el combate al lavado de dinero y al financiamiento del terrorismo como desafío para el Estado de Derecho

# CRECIENTES DESAFÍOS PARA EL PAÍS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL LAVADO DE DINERO



PROGRAMA ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA INTEGRIDAD

ALIADOS:



Conversatorio internacional sobre el combate al lavado de dinero y al financiamiento del terrorismo como desafío para el Estado de Derecho



# **CRECIENTES DESAFÍOS PARA EL PAÍS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL LAVADO DE DINERO**

## **FICHA TÉCNICA**

Este documento fue elaborado por el Instituto Desarrollo (ID), con el apoyo técnico y financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el marco del Programa Estado de Derecho y Cultura de la Integridad.

### **Compilación**

Bruno Osmar Martínez  
Dalila Sosa

### **Edición**

Salvadora Giménez, coordinadora de Educación Superior

### **Dirección General del Programa Estado de Derecho y Cultura de la Integridad**

José Tomás Sánchez, director del Programa  
Salvadora Giménez, coordinadora de Educación Superior  
Javier Contreras, coordinador de Estado de Derecho

### **Dirección del Instituto Desarrollo**

José Molinas, director académico y economista jefe

Asunción, junio de 2022

Este material fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este material es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente los puntos de vista o las posiciones de USAID o el Gobierno de los Estados Unidos.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
Palabras de bienvenida	4
José Cantero Sienna, <i>Presidente del Banco Central del Paraguay.</i>	4
Joseph Salazar, <i>Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos.</i>	4
Panel 1: Lucha contra la Corrupción	5
René Fernández, <i>Ministro-Secretario Ejecutivo Secretaría Nacional Anticorrupción.</i>	5
Dr. Pablo Seitz, <i>Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)</i>	5
Dr. Camilo Benítez, <i>Contraloría General de la República (CGR)</i>	6
Conferencia Magistral: Lucha contra el Lavado de Dinero	8
Jimmy Gurulé, <i>experto en Derecho Penal, Derecho Penal Internacional, Terrorismo, Financiamiento del Terrorismo y Seguridad Nacional.</i>	8
Carlos Arregui, <i>Ministro Secretario de la Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero Bienes (SEPRELAD)</i>	11
Dr. Fernando Filártiga, <i>Miembro del Directorio del Banco Central del Paraguay Sistema Preventivo</i>	12
Lic. Beltrán Macchi, <i>Presidente de la Asociación de Bancos del Paraguay (ASOBAN)</i>	12
Lic. Pedro Elías Löblein, <i>Presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo</i>	13
Dr. Oscar Orué, <i>Viceministro de la Secretaría de Estado de Tributación</i>	14
A MODO DE CONCLUSIÓN	15

## INTRODUCCIÓN

El Banco Central del Paraguay (BCP) y el Instituto Desarrollo (ID), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el marco del Programa Estado de Derecho y Cultura de la Integridad, organizaron el Conversatorio: **“Crecientes desafíos para el país en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero”** alineado al Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, que se llevó a cabo el 9 de diciembre de 2021.

El objetivo de este conversatorio fue contribuir al debate entre diversos actores del sector público, sector privado y la academia sobre la problemática del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo para reflexionar cómo estos ilícitos afectan negativamente al Estado de Derecho en Paraguay.

El presente documento se organiza de la siguiente manera: i) palabras de bienvenida, que estuvieron a cargo de **José Cantero Sienna**, presidente del Banco Central del Paraguay y de **Joseph Salazar**, Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos; ii) Panel 1: Lucha contra la Corrupción, que contó con la presentación de **René Fernández**, Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) e incluyó el conversatorio donde participaron el **Dr. Pablo Seitz**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y el Dr. Camilo Benítez, de la Contraloría General de la República (CGR); iii) Conferencia Magistral: Lucha contra el Lavado de Dinero, a cargo de **Jimmy Gurulé**, profesor de la Universidad de Notre Dame (EE.UU.), experto en Derecho Penal, Derecho Penal Internacional, Terrorismo, Financiamiento del Terrorismo y Seguridad Nacional y, posterior a la conferencia, se generó el conversatorio entre el **Dr. Oscar Alcides Orué**, de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET); el **Dr. Fernando Filártiga**, miembro del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP); el **Dr. Carlos Arregui**, de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD); el **Lic. Pedro Elías Löblein**, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP); y el **Lic. Beltrán Macchi**, de la Asociación de Bancos del Paraguay (ASOBAN).

Finalmente, y a modo de conclusión, se exponen las principales ideas expresadas durante el conversatorio.

## Palabras de bienvenida

**José Cantero Sienra**, *presidente del Banco Central del Paraguay.*

**Joseph Salazar**, *Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos.*

El presidente del Banco Central, quien dio apertura al conversatorio, manifestó que se trataba de un evento de calidad internacional y con ello se cerraba un año de fortalecimiento institucional de todas las entidades que integran el Equipo Nacional de Transparencia, en ejecución del Plan Nacional de Transparencia que abarca el quinquenio 2021-2025.

El referido plan cuenta con 6 ejes: i) Transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana. ii) Desarrollo del sistema y de la cultura de la integridad, iii) La función pública y unidad de mérito., iv) Marco de control en las compras públicas y en los sistemas de control interno y de riesgo, v) La capacidad de investigación y sanción del Estado frente a actos de corrupción, y vi) La gestión en las comunicaciones.

Joseph Salazar, Encargado de Negocios de la Embajada de EE.UU. en Paraguay, señaló que la lucha contra la corrupción es un eje central en la política exterior y de la agenda de la Embajada de los Estados Unidos. Dijo que la corrupción es un flagelo que roba a millones de personas la posibilidad de alcanzar un mejor futuro y de allí viene la responsabilidad del sector público, del privado y de la ciudadanía para luchar contra la corrupción. Asimismo, señaló el avance en la lucha contra la corrupción, contra el crimen organizado y el lavado de dinero realizado por varias instituciones del país. Añadió que la corrupción es una amenaza al futuro de nuestro país.

## Panel 1: Lucha contra la Corrupción

*La pregunta con la cual se dio inicio al conversatorio fue la siguiente: ¿Cuáles son los avances y los planes para involucrar a la sociedad civil en los procesos de prevención y de control y el uso de la tecnología en este contexto?*

**René Fernández**, ministro-Secretario Ejecutivo Secretaría Nacional Anticorrupción.

La experiencia histórica ha demostrado que los enfoques tradicionales basados en el endurecimiento de las normas sancionadoras, un cumplimiento más estricto y una aplicación más rigurosa de la ley han tenido una eficacia limitada, por lo que un enfoque estratégico y sostenible en la lucha contra la corrupción es la formulación más adecuada, sumado al fortalecimiento de una cultura de la integridad pública. Por ello, se necesitan mecanismos preventivos que atiendan a las debilidades institucionales que generan la oportunidad de que las acciones indebidas se lleven a cabo.

Las recomendaciones persistentes de expertos enfatizan la necesidad de abordar la problemática de la corrupción desde enfoques de varios niveles, fundamentalmente un enfoque basado en la gestión de riesgos que incluyan acciones colectivas de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las instituciones internacionales para atacar sus causas a través de iniciativas globales, regionales y locales.

Se necesitan mecanismos preventivos que atiendan a las debilidades institucionales que generan la oportunidad de que las acciones indebidas se lleven a cabo. Promover una cultura de la integridad que abarque al conjunto de la sociedad, colaborando con el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos.

**Dr. Pablo Seitz**, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

La Dirección de Contrataciones Públicas es un puente de unión entre el sector público y el sector privado, un canal muy importante a través del cual puede llegar a circular hasta 4.000 millones de dólares al año, monto que puede significar más del 10% del Producto Interno Bruto del país y casi el 25% del Presupuesto General de Gastos de la Nación. Es un puente de unión donde hay mucha controversia y mucha competencia por hacerse con casi 12.000 contratos al año.

Esta situación obliga a que la DNCP deba estar en permanente contacto y relación con toda la sociedad, no solamente con el sector de la sociedad interesado en contratar con el Estado. Desde los primeros años de funcionamiento de esta institución, a través de un apoyo sumamente importante de la USAID, se creó un Sistema de Protección de Denuncias de datos del denunciante; un hecho sumamente relevante para la transparencia y para la integridad del sistema de Contrataciones Públicas.

El tipo y el volumen de denuncias que se generan, aproximadamente 400 al año, posibilita que la Dirección de Contrataciones Públicas, ya desde el año 2007, pueda tener acceso no solo a temas de percepción de la ciudadanía, sino a denuncias concretas que trascienden la clásica presentación formal con identificación del denunciante.

Hoy día no es posible pensar en hacer bien un trabajo sin el uso extensivo y absoluto de la tecnología en la gestión pública. El volumen de trabajo, de casos, de contratos en materia de contrataciones públicas hace obligatorio este uso. La estructuración de datos es ahora la principal herramienta tecnológica que permite crear ese puente de unión total, franco, transparente y absoluto con la ciudadanía. Si nos limitamos a mostrar los datos que las autoridades públicas queremos mostrar, siempre estaremos escondiendo la parte negativa de nuestra gestión, o por lo menos puede haber riesgo de que esto ocurra. En cambio, si estructuramos todos los datos de la institución para su mejor comprensión y se muestra el 100% de lo que ocurre en la institución, realmente podremos establecer una relación franca, transparente y sincera con la sociedad.

**Dr. Camilo Benítez**, *Contraloría General de la República (CGR)*

La participación ciudadana y la digitalización de todas las rendiciones de cuentas es el objetivo prioritario de la gestión de la CGR en la actualidad. De hecho, “el caballito de batalla” que tenemos nosotros tiene que ver con un proceso de digitalización de las rendiciones de cuentas de los gobernadores e intendentes sobre los gastos que tienen relación con el uso de royalties y FONACIDE. El 90% de las denuncias recibidas en la Contraloría están relacionadas con los gastos de FONACIDE y royalties. Paradójicamente, estos gastos no representan ni el 3% del Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN), como sí lo representan los contratos del Estado, que son más del 20% o 25% del PGN.

En este sentido, la informatización y la participación de la ciudadanía son las claves del éxito. En el caso de la Contraloría, ha presentado un proyecto de digitalización o informatización de toda esta rendición de cuentas a través de un formulario que exige a las autoridades regionales – el caso de los intendentes es un ejemplo –, contar con las documentaciones de su rendición de cuentas en formato digital, previo a la presentación en formato impreso ante la Contraloría. Luego, sigue una parte importante del proceso que es la de exposición de la información que, en un formato amigable, se torna pública a través del portal, en la página web de la institución.

Los datos abiertos quedan a disposición de la ciudadanía para que ésta pueda acceder y entender y, por supuesto, colaborar con el control ciudadano. Así, se brinda una herramienta a la ciudadanía en un formato de datos fáciles de entender como para que pueda aportar denuncias concretas. De este modo, la institución da los primeros pasos en el camino de la transparencia, aun cuando en el camino para reducir la corrupción se presenten múltiples desafíos que enfrentar.

La cultura paraguaya de control, por lo menos de la Contraloría General de la República, siempre fue hacer auditorías; es decir, posterior a la ejecución del gasto presupuestario. La auditoría financiera o de cumplimiento de gestión por supuesto debe seguir. Sin embargo, actualmente, el paradigma de la entidad es el control preventivo y esto tiene una íntima relación con la transparencia y con la participación de la sociedad. Se debe fortalecer tanto a las instituciones, así como también el trabajo interinstitucional de las entidades de control. No se puede seguir el método tradicional de control manual de papeles, hay que adelantarse y para eso hay que invertir en tecnología.



Finalmente, y a modo de anécdota personal, Dr. Camilo Benítez, mencionó su experiencia de estudiante: *“recuerdo cuando estudiábamos en la facultad de Derecho, los alumnos pedíamos los gastos que hacía el Decano, y eso era un crimen de lesa humanidad en ese momento. Hoy en día, el acceso a la información es posible por el fallo histórico en materia de transparencia relativa a la publicación de las declaraciones juradas de los funcionarios públicos. La Ley de Acceso a la Información Pública y el citado fallo cambiaron la historia en materia de transparencia, es el primer eslabón”*.

## Conferencia Magistral: Lucha contra el Lavado de Dinero

**Jimmy Gurulé**, experto en *Derecho Penal, Derecho Penal Internacional, Terrorismo, Financiamiento del Terrorismo y Seguridad Nacional*.

Los miembros del crimen organizado, traficantes internacionales, terroristas y políticos corruptos comparten una cosa: necesitan de los bancos para lavar su dinero y continuar con sus esquemas criminales.

Gracias al deber legal de prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, los estándares internacionales y las mejores prácticas, se impusieron deberes y obligaciones sobre los bancos para prevenir este tipo de conducta criminal. Las vías de control se enfocaron básicamente en el monitoreo de penalidades y sanciones económicas, que han sido astronómicas. No solo hablamos de millones de dólares, sino de miles de millones de dólares. Sin embargo, evaluar las conductas e imponer sanciones no ha sido muy bien visto y estas multas no han sido muy efectivas en hacer que los bancos se alejen de estas conductas.

Para asegurar que estas entidades tomen en serio su responsabilidad de prevenir el financiamiento del terrorismo, creo que ha llegado el momento de hacer responsables a los oficiales de cuenta, quienes hacen la vista gorda a actividades de lavado de dinero que ocurren en sus entidades financieras. Quizás los oficiales de los bancos deberían ser penalmente responsables y ellos deberían ser requeridos para pagar estas multas personalmente. Ellos y no las instituciones.

El financiamiento del terrorismo, por otro lado, es a la inversa de lo que ocurre con el blanqueo de capitales. Los simpatizantes del terrorismo intentan esconder el propósito de los fondos que se usan para apoyar las actividades criminales, es decir, buscan evitar que se conozca que los fondos están destinados a financiar actos de terrorismo.

Los bancos son especialmente atractivos para los criminales y los terroristas porque proveen u ofrecen una amplia gama de servicios y productos financieros, transferencias electrónicas que presentan varias ventajas: la rapidez, distancia, el control mínimo y el anonimato. Es muy común en el lavado de dinero y el financiamiento de actividades de terrorismo el uso de bancos e instituciones financieras para facilitar la actividad criminal.

El marco jurídico que se ha desarrollado en las últimas décadas para prevenir el financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero involucra a los estándares internacionales, a las mejores prácticas y también el marco legal local, además del Grupo de Acción Financiera - GAFI, que es un organismo intergubernamental que establece normas internacionales y mejores prácticas para prevenir el terrorismo.

El GAFI ha recomendado 40 formas de prevenir y combatir el financiamiento del terrorismo y lavado de dinero y, en Estados Unidos, se tiene también la Ley del Secreto Bancario y – recientemente – la Ley Contra el Lavado de Dinero del año 2020.

La Ley del Secreto Bancario es la ley más importante en Estados Unidos para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Esta ley impone obligaciones a las instituciones financieras tendientes a prevenir el lavado de dinero y el financiamiento. Si un banco emplea con intención, con dolo y viola estos estándares, puede quedar sujeto a sanciones criminales y no solamente civiles.

A través del Programa Contra el Lavado de Dinero, la BSA (*Bank Secrecy Act*), se exige a las instituciones financieras que apliquen políticas y procedimientos escritos para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Este programa debe incluir lo siguiente: políticas, procedimientos, controles internos, la designación de un responsable de cumplimiento, un programa de formación continua para empleados entrenados para saber identificar indicadores de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo. Finalmente, se debería tener una auditoría independiente para probar la efectividad de los programas y este debería estar evaluado periódicamente para asegurar que sea efectivo.

El corazón del programa antilavado de dinero está en los requisitos que se deben reportar. Las instituciones financieras tienen que informar actividades sospechosas y ahí surge la pregunta: ¿Qué tipo de transacciones son consideradas sospechosas y cuáles deberían reportarse al Departamento de Tesorería de EE.UU.?

Una transacción sospechosa incluye aquella que aparenta realizarse sin un propósito legítimo o que es inconsistente con el perfil del cliente. Esto requiere que un oficial esté bien entrenado para identificar este tipo de transacciones y, de nuevo, si las mismas se realizan a través de una cuenta bancaria y no parecen tener mucho que ver con el negocio legítimo o con la actividad del cliente; se debe remitir una nota o un informe.

En EE.UU., la Ley contra el Lavado de Dinero del año 2020 es una ley muy relevante. Se considera la más substancial de las legislaciones y una de las reformas más importantes de los últimos 20 años en los EE.UU. El GAFI ha determinado que reportar al beneficiario final es un procedimiento imprescindible para identificar el lavado de dinero, porque los lavadores de dinero a menudo usan empresas de pantalla como un frente.

Estas empresas no existen realmente, no llevan a cabo negocios, simplemente figuran para hacer circular el dinero o la liquidez a través del sistema bancario, para que parezca que el dinero está siendo generado legítimamente a través de una actividad comercial de esa empresa de pantalla y eso es fraude para lavar dinero y para moverlo de un lugar a otro. Entonces, la ley del 2020 requiere que las instituciones financieras de EE.UU. reporten quiénes son los beneficiarios finales. Esta información debe incluir el nombre completo del beneficiario final, la fecha de nacimiento, el domicilio, un número de identificación como de un pasaporte o de un carnet de conducir, o algún documento de identidad.

Con esto se busca saber quién realmente es dueño de la empresa, quién está detrás de ella y esa información debe ser reportada al Departamento de Tesorería. Ese dato se guarda en una base y se comparte con agentes de Policía o de un departamento investigativo con el propósito de determinar si estos beneficiarios finales surgen en otras empresas ficticias.

Es una disposición significativa, pero también es importante saber que a través del GAFI ha sido promovida en la comunidad internacional por muchos años y finalmente Estados Unidos se está actualizando y ha implementado ese estándar dentro del programa y dentro de la ley. Esta información no está públicamente disponible, solamente se comparte con organismos que hacen cumplir la ley, inclusive con algunos del extranjero.

El aspecto importante de la presentación gira en torno a las medidas aplicables por incumplimiento de las obligaciones para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento de actividades terroristas. Ante esto, surge la siguiente pregunta ¿Cuáles son esas medidas?

La primera medida es la imposición de varias multas a los bancos. La segunda, acuerdos de enjuiciamiento diferido con los bancos y la tercera, propuesta por el expositor y aun no muy difundida en EE.UU.; pero que debe ser analizada, es la posibilidad de un proceso penal contra funcionarios bancarios que estuvieron involucrados en actos de corrupción.

Algunos ejemplos con relación a la primera medida mencionada es la del [FinCEN](#), y la de multas a los funcionarios o multas civiles que incluyen la del [UBS](#), con la sanción de 14,5 millones de dólares, el [JP Morgan Chase](#), con 461 millones de dólares y el [HSBC](#), con 500 millones de dólares en el 2012. Como verán, estas penalidades son bastante grandes.

La segunda medida, sobre los acuerdos de enjuiciamiento diferido: aquí el banco i) acepta declararse culpable de un hecho punible como ser una violación de una ley federal del lavado de dinero o en relación a una sanción que tiene que ver con ciertos países que han sido sancionados por Estados Unidos por actos de terrorismo o de otros crímenes, y no deberían estar haciendo negocios con ellos entonces; ii) esto se traduce en pagar multas económicas; y iii) el compromiso de cooperar con el gobierno para prevenir que haya un incumplimiento con el [BSA](#) y contra las leyes de lavado de dinero a futuro. Lo que es interesante es que si ellos cumplen con estos requisitos se desestima la causa contra el banco.

Aquí hay algunos ejemplos de acuerdo de procesos diferidos y las multas que se aplicaron a los bancos por no cumplir la ley del secreto bancario. HSBC, 1.9 mil millones de dólares: a este banco en el 2012 se le sancionó porque estaban proveyendo servicios financieros a países considerados como *sponsor* del terrorismo, estaba proveyendo servicios financieros a organizaciones de narcotraficantes en México y, con respecto al dinero proveniente del tráfico de drogas, era un número gigante; aproximadamente 750 millones de dólares, dinero que pasó a través del banco HSBC en México.

Quizás no hubo un violador serial mayor de su deber de prevenir el lavado de dinero y las actividades terroristas como el Deutsche Bank. Este banco, y cito, es un “símbolo de la reincidencia corporativa” y “ha pagado más de 9.000 millones de dólares en multas desde el 2008 con relación a una serie de delitos financieros que le han sido atribuidos y que fueron admitidos”. Esto incluso ha sido publicado en artículos del *New York Times* con respecto a la actividad del Deutsche Bank y las multas que tuvo que pagar durante los últimos años.

Entonces, las multas forman parte del costo de hacer el negocio, están generando tanto dinero involucrándose con estas personas y estas empresas que las multas pasan a ser un costo menor.

Esto demuestra que la imposición de multas, aunque sean de miles de millones de dólares, no es suficiente para que ellos dejen de actuar de esta forma.

El expositor Jimmy Gurulé finalizó su presentación planteando lo siguiente:

*“Mi teoría es que quizás ha llegado el tiempo de enfocarnos y enfocar la sanción contra los oficiales de los bancos, no cualquiera; sino los que están haciendo la vista gorda a los lavadores de dinero y al financiamiento del terrorismo, y por su falta de acción, por su incumplimiento, ellos están permitiendo y avalando, lo que les hace cómplices del lavado de dinero y las actividades terroristas”.*

**Las preguntas planteadas para el conversatorio fueron: ¿Cuáles serían las dos acciones prioritarias que la SEPRELAD, el Banco Central del Paraguay, la Asociación de Bancos; y la SET consideran estratégicas para el combate de lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo? ¿Cuáles son o cuáles serían los mayores riesgos para la correcta aplicación de estas acciones?**

**Carlos Arregui, Ministro** *Secretario de la Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero Bienes (SEPRELAD)*

Una de las acciones prioritarias es el trabajo coordinado de todas las instituciones y el sector privado, y explico por qué: el sector privado es un aliado estratégico del Estado paraguayo, tanto con la prevención como con en el combate a estos flagelos que hoy estamos mencionando en este día. Juega un papel preponderante, porque son los que ayudan a las instituciones de control y colaboran en la detección de todas esas operaciones que de alguna u otra manera están vinculadas a estos males.

Esa sinergia público – privada, que ha sido realmente muy importante, se vio reflejada durante la visita *in situ* a la que el país ha sido sometido y también ha sido muy destacada por los propios evaluadores internacionales que vinieron al Paraguay y realizaron casi 100 entrevistas.

El segundo aspecto prioritario, en el que yo creo es fundamental insistir, es el uso de tecnología y un enfoque basado en riesgo por parte de los sujetos obligados y los supervisores.

Ese enfoque basado en riesgo es una de las recomendaciones más importantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), y que implica fundamentalmente que los sujetos obligados, conjuntamente con las instituciones que integramos el sector público, podamos detectar, entender, evaluar, comprender y gestionar los riesgos.

**Dr. Fernando Filártiga,** *miembro del Directorio del Banco Central del Paraguay Sistema Preventivo*

Es muy grato para nosotros y muy satisfactorio mencionar que hemos visto un acompañamiento, una priorización de parte del sector privado, específicamente el área financiera del sector bancario. Decía el profesor Gurulé que uno de los objetivos centrales del programa de cumplimiento es que se produzca el reporte de operaciones sospechosas a partir del cual la SEPRELAD desarrolle sus informes de inteligencia para que entonces el programa nacional

funcione adecuadamente. La mayor proporción, por lejos, de los reportes de operaciones sospechosas recibidos el año pasado tanto en monto como en cuantía corresponden al sector financiero, empezando por el bancario. Entonces eso es de alguna manera, una muestra clara de que está funcionando en términos de efectividad real el sistema preventivo.

La segunda prioridad es, y en eso tomo la palabra del profesor Gurulé, que nosotros desarrollamos; y es extremadamente importante, prioritario, profundizar y perfeccionar la auditoría de efectividad. Es decir, que todos estos programas que están, los manuales, las políticas que están vigentes en el sector financiero, arrojen los resultados, como mencionaba; el reporte de operaciones sospechosas, que en realidad prevengan la utilización del sistema financiero para el lavado de activos y los flagelos conexos. Esa auditoría de efectividad se realiza en el interior de las entidades.

Otra prioridad es continuar perfeccionando lo que realiza el supervisor financiero, en este caso el Banco Central del Paraguay, a través de sus dos Superintendencias: de Bancos y la de Seguros.

En ese sentido, la tarea es continuar conociendo mejor el riesgo que plantean estos activos y la mejor manera de mitigarlo. Finalmente, tomo nota de lo que mencionaba el profesor Gurulé, que una de las normas aprobadas en el paquete legislativo antilavado es precisamente que no solamente las personas jurídicas, sino también las físicas sean las responsables.

**Lic. Beltrán Macchi**, *presidente de la Asociación de Bancos del Paraguay (ASOBAN)*

Primero, creo que hay que celebrar el proceso que llevamos hasta acá en este tema de prevención, de lavado de dinero y combate al financiamiento del terrorismo. En estos días reflexionamos al respecto en la Asociación de Bancos y creemos que el esfuerzo que ha hecho el país ayudó a que este tema se instale en todos los sectores, en la opinión pública, y en los que tenemos sobre todo la tarea de llevar adelante esta actividad de prevención.

Desde mi punto de vista y desde la Asociación de Bancos, creemos que un tema que ya mencionó el ministro Arregui tiene que ver con la digitalización. Paraguay es un país que tiene que encarar un proceso de digitalización acelerado; porque vamos quedando atrás en algunos temas de la región y con relación al mundo, y porque la digitalización puede aportar mucho al manejo de información, de datos que hacen a la prevención. En ese sentido son necesarias una ley de gobierno digital como tienen algunos países, una ley de identidad digital, una ley de protección de datos; que ya está en su final en el tratamiento parlamentario.

Una mayor digitalización puede llevar a combatir la informalidad, puede facilitar la trazabilidad de todas las transacciones y de los trámites. Y también, por supuesto, puede ayudar a la reducción de la circulación del efectivo, haciendo mucho más transparente la economía. Así que desde la Asociación de Bancos creemos que Paraguay tiene que encarar con mucha fuerza en los próximos años un proceso de digitalización desde el sector público y, por supuesto, desde el sector privado.

Esto tiene que ver con la prevención. Por otro lado, está todo lo que tiene que ver con la represión, la persecución y finalmente el castigo a los responsables de los hechos delictivos en esta materia. En ese sentido, creo que Paraguay tiene también pendiente una tarea con sus fuerzas de

seguridad. Necesitamos un cambio importante en las cartas orgánicas de la Policía y de las Fuerzas Armadas, que tenga que ver con la meritocracia y, sobre todo, necesitamos invertir en algunas cuestiones.

Hay procesos que están en marcha, por ejemplo, la Ley de derribo de aviones, pero no tenemos aviones para hacerla cumplir. Tenemos que conseguir esos aviones, invertir en ellos. Hay temas que tienen que ver con la instalación de radares en los puntos donde no tenemos cobertura, con equipamiento a las fuerzas de seguridad, con tecnología y mejora de la inteligencia; porque la inteligencia es, creo que una de las armas más efectivas para prevenir y para combatir esto.

Además de esto hay que fortalecer también, todo lo que hace a la calidad de los procesos administrativos del Estado. La digitalización también puede impactar allí, porque el control posterior ayuda, pero es más efectivo controlar cada proceso administrativo de manera que la corrupción pueda evitarse lo antes posible en esos procesos del Estado.

Por eso diría yo, que el control tiene que estar presente durante, después, y, sobre todo, mejorar quizás la calidad de los procesos que finalmente llegan para la investigación y los que son judiciales; porque lo que hemos visto es que finalmente no podemos llegar a condenas o no podemos llegar a sancionar efectivamente por fallas en el camino. Sabemos que existe la narcopolítica, y tenemos que hacer un fuerte combate a estos crímenes o de lo contrario podemos terminar siendo un narcoestado.

Repito, yo creo que hemos avanzado positivamente este proceso del examen antilavado de dinero. Ha sido un proceso enriquecedor. Podemos decir no solamente que nos hemos modernizado, sino que hemos aprendido a trabajar en conjunto. Pero los desafíos son enormes por delante, la criminalidad no descansa. Hoy la ciberseguridad es un problema que está asociado a este fenómeno y que termina también financiando crímenes como el tráfico, etc. Los desafíos son muy grandes y el camino es la cooperación público - privada.

**Lic. Pedro Elías Löblein**, *presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo*

Dentro del Instituto Nacional de Cooperativismo tenemos muchos desafíos en cuanto a la lucha contra la corrupción y en el tema de lavado de activos. El sector cooperativo está haciendo un esfuerzo tremendo para poder cumplir con las exigencias.

La prioridad es el tema de desarrollo tecnológico; podemos sacar legislaciones y normativas, pero, en primer lugar, si no hay capacidades desde el punto de vista del control para ser eficiente y por parte de las entidades para reportar de manera efectiva, no se pueden cumplir con los mandatos. En eso, el uso de la tecnología ayudará. Coincido con Beltrán y los que me antecedieron en que el proceso de digitalización, — a través de la digitalización de los documentos, demostrar el cumplimiento —, requiere de mucho trabajo.

Esto ocurre en el sector privado y, en este caso, las cooperativas. El tema de lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, hablamos mucho de que el origen del terrorismo, el origen de las drogas, pero gran parte del origen de ese lavado es de la corrupción y esta se baila de a dos.

Podemos decirlo desde el sector público, la gran responsabilidad que tenemos, pero también debe haber, como se dijo acá, el compromiso del sector privado.

Hay desafíos muy grandes, se ha avanzado muchísimo. Coincido con el ministro Arregui, si hay algo que nos dejó este proceso es ese inicio de trabajar de manera coordinada todas las instituciones y esto no debe parar. Tenemos que continuar ese trabajo coordinado en todas las instituciones, principalmente la responsable de la supervisión y el control. También es importante un trabajo coordinado de las instituciones privadas; el sector bancario, el sector cooperativo, las financieras.

Si bien se ha avanzado muchísimo desde el punto de vista de las legislaciones, quizás las regulaciones sectoriales y en el sector cooperativo, sí es muy importante porque hay dos áreas. De repente hablamos mucho del sector financiero, del sector cooperativo - financiero, pero el sector cooperativo de producción también es muy importante, y allí las normativas y las regulaciones y las legislaciones tenemos que hacerlas de manera sectorial porque tienen características diferentes. Creo que es unánime dentro del equipo que se ha conformado que este trabajo integrado entre las distintas instituciones no debe parar.

**Dr. Oscar Orué**, *viceministro de la Secretaría de Estado de Tributación*

Creo que tenemos dos desafíos muy grandes como país, pero que, si nosotros queremos mejorar la situación de la lucha contra la corrupción y la lucha contra el lavado de activos, tenemos que concentrarnos en la eliminación o la disminución de la utilización del uso del efectivo. En las investigaciones que hicimos desde el punto de vista tributario, muchos casos no pudimos concluir porque el manejo de efectivo hace que no se pueda hacer la trazabilidad del dinero. El profesor Jimmy Gurulé decía "Hay algo en común entre los diferentes casos, los terroristas, los traficantes de drogas, los corruptos" y se refería al banco, pero acá en Paraguay no pasa eso.

Acá en Paraguay el uso del efectivo sigue siendo un problema que tenemos que discutirlo en algún momento si queremos avanzar en la línea de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

En segundo lugar, creo que el otro desafío mucho más importante tiene que ver con los casos que hoy el Ministerio Público está llevando adelante. Creo que todos conocen el caso del señor Ramón González Daher y de su hijo. Más de 6 billones de guaraníes, eso sí, se movieron a través del banco y es por eso que pudimos con el Ministerio Público, llevar adelante la acusación y toda la investigación, porque la Subsecretaría de Tributación cooperó de manera directa y coordinada con el Ministerio Público.






Entonces son dos puntos tenemos que abordarlos si realmente queremos mejorar esta situación. i) el uso del efectivo y ii) que la justicia realmente tenga, como se dice, los pantalones puestos y veamos más resultados jurídicos, porque sobre las sentencias contra los casos de lavado de dinero y de actos de corrupción todavía tenemos un desafío que alcanzar.



## A MODO DE CONCLUSIÓN

Las ideas destacadas del encuentro desde la perspectiva de los miembros del conversatorio y el trabajo conjunto giran en torno a:

- ✓ El uso de tecnología para mejorar los sistemas de fortalecimiento institucional de los sujetos obligados en forma continua.
- ✓ Mejorar las auditorías de efectividad.
- ✓ Mejorar los sistemas de sanción, la sanción de los agentes de seguridad, de inteligencia, de seguridad y desde el sector judicial.
- ✓ Dentro de este proceso, la disminución del uso de dinero en efectivo también es una prioridad y se enfoca en la necesidad de prevenir riesgos.
- ✓ El riesgo de la corrupción, el riesgo de trabajar en entes no coordinados. Se debe fortalecer el trabajo interinstitucional y la articulación público - privada.
- ✓ El riesgo de que los procesos sean inadecuados; así como la posibilidad de que existan nuevos riesgos, como los activos virtuales.

 @institutodesarrollopy  
 @institutodesarrollopy  
 @developmentpy  
 Instituto Desarrollo Paraguay  
 Instituto Desarrollo Paraguay

 [www.desarrollo.edu.py](http://www.desarrollo.edu.py)  
 [direccionrolci@desarrollo.edu.py](mailto:direccionrolci@desarrollo.edu.py)  
 + 595 21 612182  
 Guido Spano 2575. Asunción - Paraguay